

Cuenca, 1 de diciembre de 2024

Oficio Secre. No-0194-FETM-2024

CONVOCATORIA A LA SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Estatuto Reformado y Codificado de la FETM, se convoca a la Sesión Extraordinaria de Directorio, la cual se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes disposiciones:

Art 38.- “Las convocatorias al Directorio se deberán realizar por escrito pudiéndose utilizar los medios electrónicos. Además, las sesiones de Directorio se podrán llevar a cabo mediante medios electrónicos como videoconferencia o votación electrónica.

Solo el presidente del organismo deportivo correspondiente o quien lo subroga legalmente, podrá instalar cualquier Directorio.”

Por disposición del señor presidente de la Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa, Ing. Paúl Esteban Calle Calle, se convoca a la Sesión Ordinaria de Directorio de la FETM. La reunión se llevará a cabo el día miércoles 04 de diciembre de 2024, a partir de las 20h30, a través de la plataforma ZOOM. El enlace correspondiente será enviado oportunamente.

El orden del día será el siguiente:

1. Constatación de quórum e instalación de la sesión de directorio. (Informativo)
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de directorio del 09 de septiembre de 2024. (Por votación)
3. Lectura y aprobación del Calendario 2025. (Por votación)
4. Lectura y aprobación del alcance al prospecto del Selectivo Nacional U10 & U12. (Por votación)
5. Propuesta para la realización de la Gala del Tenis de Mesa 2024. (Por votación)
6. Puesta en conocimiento del caso Rodrigo Tapia. (Informativo)
7. Consideración de los exentrenadores y exdirectivos a ser reconocidos por la FETM. (Información)
8. Aprobación del informe técnico para la baja de mesas de Tenis de Mesa. (Votación)



FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TENIS DE MESA

Agradecemos de antemano su participación activa en esta sesión, la cual reviste gran importancia para el desarrollo y toma de decisiones de nuestra federación.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**PAUL ESTEBAN CALLE
CALLE**



Ing. Paúl Esteban Calle Calle
0102305513
PRESIDENTE
FEDERACIÓN ECUATORIANA DE
TENIS DE MESA



Firmado electrónicamente por:
**JOSE GERMAN
GAVILANES PLACENCIA**



José Germán Gavilanes Placencia
0105787881
SECRETARIO
FEDERACIÓN ECUATORIANA
DE TENIS DE MESA

Cuenca, 04 de diciembre de 2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO

A los 04 días del mes de diciembre de 2024, siendo las 20H30, se reúne el directorio de manera virtual utilizando la plataforma Zoom atendiendo la convocatoria realizada por el secretario de la Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa Sr. José Germán Gavilanes Placencia por disposición del presidente de la FETM Ing. Paúl Calle Calle con fecha 01 de diciembre de 2024.

El presidente de la Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa Ing. Paúl Calle Calle toma, la palabra, y solicita al secretario se tome nota de los asistentes a la sesión ordinaria de directorio virtual convocada para el día 04 de diciembre del año en curso con orden del día según convocatoria enviada:

1. Constatación de quórum e instalación del directorio (Informativo)

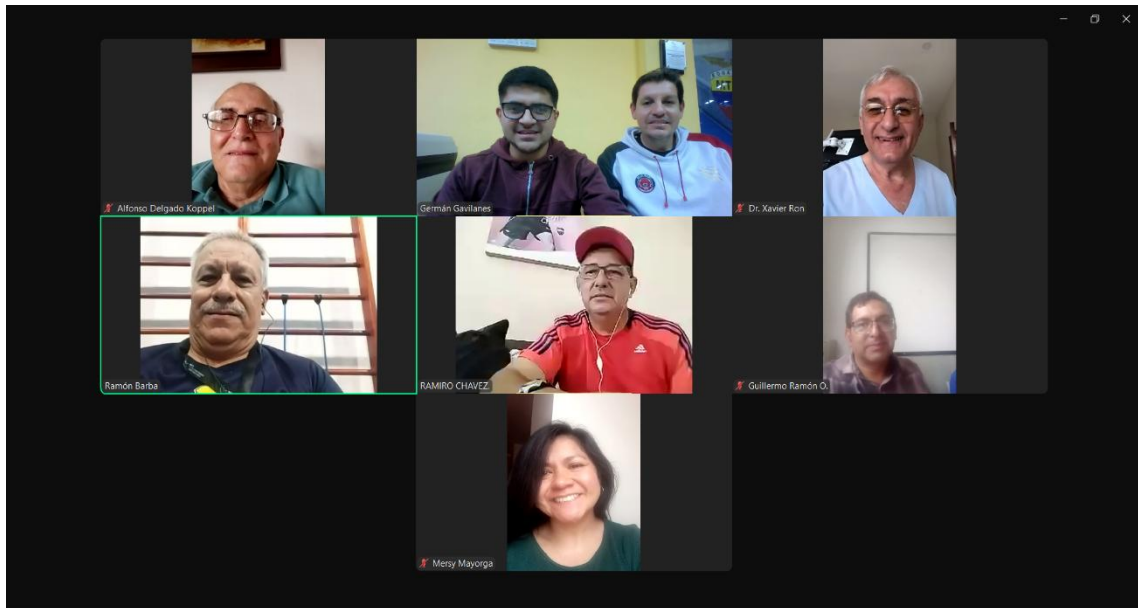
Presidente	Ing. Paúl Esteban Calle C.
Vicepresidente	Ing. José Alfonso Delgado.
Secretario	José Germán Gavilanes P.
Tesorero	Ing. Guillermo Ramón.
Segundo Vocal	Dr. Xavier Ron.
Primer Vocal Suplente	Lcdo. Ramiro Orlando Chávez.
Tercer Vocal Suplente	Mg. Mersy Maryorga.
Representante de la Fuerza Técnica	Mg. Ramón Espartaco Barba G.

Con la presencia de 8 miembros del directorio de la Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa, se instala sesión.

Se procede a seguir el orden del día establecido, abordando cada punto de manera detallada y tomando las decisiones pertinentes conforme a las discusiones realizadas durante la sesión.



FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TENIS DE MESA



2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de directorio del 09 de septiembre de 2024. (Por votación).

El secretario toma la palabra y comunica que el acta de la sesión del 09 de septiembre de 2024 fue distribuida previamente a través del correo electrónico para permitir una revisión detallada por parte de los miembros. Luego, realiza una lectura breve del acta, destacando las observaciones relevantes realizadas durante la revisión. Acto seguido, se dispone a la votación para la aprobación del acta de la sesión del 09 de septiembre de 2024. Los miembros expresan sus votos a favor, en contra o se abstienen según corresponda.

Con satisfacción, se anuncia que el acta es aprobada por unanimidad, lo que indica un consenso total entre los miembros del Directorio respecto a su contenido. Esta aprobación confirma la validez y la conformidad de los participantes con los registros documentales de la mencionada sesión.

La aprobación por unanimidad refleja la transparencia y el acuerdo unánime sobre los temas tratados durante la sesión, reforzando así la legitimidad de las decisiones tomadas. El acta aprobada pasará a formar parte de los archivos oficiales de la Federación.

Paúl Esteban Calle Calle, vota a favor.
José Alfonso Delgado, vota a favor
José Germán Gavilanes Placencia, vota a favor.
Guillermo Fernando Ramón Orellana, vota a favor.
Xavier Ron, vota a favor.
Ramiro Orlando Chávez, vota a favor.
Mersy Mayorga, vota a favor.





FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TENIS DE MESA

Ramón Espartaco Barba Guzmán, vota a favor.

Se aprueba el punto con 8 votos a favor. Como siguiente punto en el orden del día tenemos:

3. *Lectura y aprobación del Calendario 2025. (Por votación)*

En este punto del orden del día, se procede a dar lectura al **Calendario de Competencias y Eventos 2025**, la cual es realizada por el Secretario de la Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa (FETM). Durante la exposición, se informa a los miembros del Directorio que:

1. **Confirmación de Sedes y Lugares:** La mayoría de los eventos programados para el año 2025 cuentan con sedes y lugares confirmados, lo que garantiza una adecuada planificación y organización.
2. **Proyecciones y Ajustes:** Se aclara que algunos eventos aún están sujetos a ajustes menores, principalmente relacionados con la disponibilidad de ciertos escenarios deportivos y la logística asociada.

Luego de la lectura, los miembros del Directorio deliberan sobre el contenido del calendario, destacando la importancia de asegurar la coordinación anticipada con las respectivas federaciones provinciales y organismos responsables.

Finalmente, el **Calendario de Competencias y Eventos 2025** es sometido a votación, siendo aprobado **por unanimidad**. Se solicita que el calendario aprobado sea distribuido oficialmente a las partes involucradas para su implementación y cumplimiento.

Paúl Esteban Calle Calle, vota a favor.

José Alfonso Delgado, vota a favor

José Germán Gavilanes Placencia, vota a favor.

Guillermo Fernando Ramón Orellana, vota a favor.

Xavier Ron, vota a favor.

Ramiro Orlando Chávez, vota a favor.

Mersy Mayorga, vota a favor.

Ramón Espartaco Barba Guzmán, vota a favor.

Se aprueba el punto con 8 votos a favor. Como siguiente punto en el orden del día tenemos:

4. *Lectura y aprobación del alcance al prospecto del Selectivo Nacional U10 & U12. (Por votación)*

El Secretario de la FETM toma la palabra para informar al Directorio sobre la solicitud de modificación al prospecto inicial del Selectivo Nacional U10 & U12. Se expone que, debido a casos específicos, se requiere realizar un ajuste en consideración a la situación del deportista **Boris Nestor Villavicencio**, quien actualmente se encuentra representando al país en los **Juegos Sudamericanos Escolares**.

Debido a esta participación internacional, el deportista no podrá asistir al Selectivo



FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TENIS DE MESA

Final. Por tal motivo, y tomando en cuenta su **trayectoria destacada y resultados obtenidos previamente**, la **Comisión Técnica** de la FETM ha sugerido que el deportista sea incluido de manera directa en la selección, bajo el criterio de mérito deportivo.

El Directorio procede a deliberar sobre la propuesta presentada. Tras una discusión que resalta la importancia de valorar el mérito deportivo y la representación internacional, se somete el alcance al prospecto a votación, obteniendo **aprobación por unanimidad**.

Se instruye al Secretario para que el ajuste aprobado sea comunicado oficialmente a los actores correspondientes y se actualice el prospecto del Selectivo Nacional U10 & U12 de acuerdo con la decisión tomada.

Paúl Esteban Calle Calle, vota a favor.
José Alfonso Delgado, vota a favor
José Germán Gavilanes Placencia, vota a favor.
Guillermo Fernando Ramón Orellana, vota a favor.
Xavier Ron, vota a favor.
Ramiro Orlando Chávez, vota a favor.
Mersy Mayorga, vota a favor.
Ramón Espartaco Barba Guzmán, vota a favor.

Se aprueba el punto con 8 votos a favor. Como siguiente punto en el orden del día tenemos:

5. Propuesta para la realización de la Gala del Tenis de Mesa 2024. (Por votación)

El Secretario de la FETM toma la palabra para presentar la propuesta de realizar la **Gala del Tenis de Mesa 2024**, evento que marcará el cierre de la gestión del período 2021-2025 de la Federación.

Durante la exposición, se detalla que:

1. **Éxito de la edición anterior:** Se recuerda que el año anterior se llevó a cabo la primera edición de la Gala, que tuvo un gran éxito al reconocer a las y los deportistas más destacados de la temporada.
2. **Propósito para este año:** La propuesta para el 2024 mantiene el mismo enfoque de reconocimiento, destacando a las y los deportistas que han sobresalido durante el año. Además, se incluirá un **reconocimiento especial** a la trayectoria del **Ing. José Alfonso Delgado Koppel**, actual vicepresidente de la FETM, por su labor como gestor y dirigente deportivo.

El Directorio evalúa la propuesta, reconociendo la importancia de este tipo de eventos para fomentar el sentido de pertenencia, motivar a los deportistas, y celebrar los logros alcanzados.

Acto seguido, la propuesta es sometida a votación, obteniéndose **aprobación por unanimidad**.



FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TENIS DE MESA

Se instruye a las comisiones correspondientes a iniciar la planificación logística y presupuestaria del evento para garantizar su éxito y que se lleve a cabo según lo establecido.

6. *Puesta en conocimiento del caso Rodrigo Tapia. (Informativo)*

El Secretario de la FETM informa al Directorio sobre el caso del deportista **Rodrigo Tapia**, quien ha comunicado recientemente su decisión de no participar en el **Selectivo Nacional Absoluto** que se desarrollará en la ciudad de Guayaquil.

En su comunicación, el deportista solicitó a la **Comisión Técnica** que se le otorgue un **cupo directo a la selección nacional**, argumentando su decisión de no asistir al evento.

Ante esta solicitud, la Comisión Técnica de la FETM mantuvo una reunión en la que se analizó el caso y se resolvió **no dar paso a la solicitud del deportista**, reafirmando que la participación en el selectivo es un criterio fundamental para la selección nacional.

El Secretario también informa que el deportista ha reiterado su negativa a participar en el selectivo, a pesar de la resolución de la Comisión Técnica.

El Directorio, tras conocer los detalles del caso, expresa su coincidencia con el criterio de la Comisión Técnica y reafirma que **el deportista debe participar en el selectivo nacional para aspirar a formar parte de la selección**.

Se instruye que esta decisión sea comunicada formalmente al deportista y que se registre como parte del cumplimiento de los parámetros establecidos por la FETM.

7. *Consideración de los exentrenadores y exdirectivos a ser reconocidos por la FETM. (Información)*

El Secretario de la FETM informa al Directorio sobre el plan para reconocer a los **exentrenadores y exdirectivos** que han tenido una destacada trayectoria dentro de la Federación.

Se explica que, como parte de los **eventos selectivos programados para el mes de diciembre**, se llevará a cabo un acto especial de condecoración para estas personas, con el objetivo de resaltar su contribución al desarrollo del tenis de mesa en el país y su impacto positivo en el deporte.

El Directorio toma nota de esta iniciativa y expresa su respaldo a la misma, reconociendo la importancia de valorar el esfuerzo y compromiso de quienes han trabajado por el crecimiento de la FETM.

Se instruye a las áreas correspondientes a coordinar los detalles logísticos y protocolares para garantizar el éxito del acto de condecoración.

8. *Aprobación del informe técnico para la baja de mesas de Tenis de Mesa. (Votación)*

El Secretario de la FETM informa al Directorio sobre el informe técnico presentado por el **Coordinador Técnico** en días anteriores, el cual detalla la necesidad de dar de



FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TENIS DE MESA

baja a las mesas de tenis de mesa pertenecientes a la Federación.

Se expone que dichas mesas han sido evaluadas y se determinó que **no se encuentran en condiciones óptimas para su uso**, lo que representa un riesgo para la calidad de los entrenamientos y competencias, así como para la seguridad de los deportistas.

Tras deliberar sobre el tema, el Directorio somete el informe técnico a votación, obteniendo **aprobación por unanimidad**.

Se instruye al área correspondiente a proceder con los trámites administrativos necesarios para la baja oficial de las mesas. Asimismo, se recomienda evaluar opciones para su reemplazo en caso de que sea requerido.

La sesión se da por finalizada a las 21:47 horas del día 04 de diciembre de 2024.

Cuenca, 04 de diciembre de 2024.



Ing. Paúl Esteban Calle Calle Msc.
PRESIDENTE
FEDERACIÓN ECUATORIANA DE
TENIS DE MESA

José Germán Gavilanes Placencia
SECRETARIO
FEDERACIÓN ECUATORIANA DE
TENIS DE MESA